

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 15 de febrero de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Amaury de Jesús Sánchez León.
	Consorcio CCC Ituango integrado por Camargo Correa
Demandada	Infra Projectos S.A., Coninsa Ramón H S.A., Constructora
	Concreto S.A.
Radicado	2021-447
Auto Interlocutorio	156
Asunto	Rechaza demanda.

Encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto que antecede, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 023 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 17 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario